



PRESIDENCIA MUNICIPAL
HUICHAPAN, HIDALGO.

Huichapan, Hgo., a 29 de marzo del 2022

L.A.D. VÍCTOR A. FALCÓN LÓPEZ.
SECRETARIO FINANZAS.
PRESENTE.

CON AT'N: LIC. MARTHA LUGO JARAMILLO.
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.

Por medio del presente reciba un atento y cordial saludo, así mismo entrego a usted el "MARCO LÓGICO" correspondiente a la Coordinación del Deporte Municipal del año 2022. Con los siguientes anexos. Se entrega de forma física y digital como fue solicitado:

- 1.- Ficha de Información básica del programa presupuestario.
- 2.- Definición del Problema.
- 3.- Análisis de Involucrados.
- 4.- Árbol del Problema.
- 5.- Árbol de Objetivos
- 6.- Análisis de Alternativas.
- 7.- Padrón de Beneficiarios.
- 8.- Reglas de Operación.

De igual forma se entrega a usted el avance de la **Matriz de Indicadores de Resultados** correspondiente al "Primer Trimestre del año 2022" (Enero - Marzo) en forma física y digital.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes, reiterando mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE



DEPORTE

C. ALEJANDRO CANO URIBE
COORDINADOR DEL DEPORTE



SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL

Q.F.B. ROSA PARDO OLGUIN
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL



c.c.p. Expediente.



**UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.
MIR**

ANEXO I FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE:	Coordinación del Deporte Municipal.
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR.	Coordinación del Deporte Municipal.
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR.	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO.	Fomento al Deporte. Clave G525 Clave del Programa 16F

1 - ANTECEDENTES

- 1.1 Fomentar las actividades deportivas y recreativas en el Municipio de Huichapan, contribuirá de forma directa a mejorar la salud, el mejor aprovechamiento del tiempo libre y reducción de los malos hábitos.
- 1.2 En la administración (2012-2016) se incrementó de la infraestructura deportiva (2 Unidades Deportivas), en (2016-2020) Se rehabilitaron espacios recreativos. Con estas mejoras el porcentaje de usuarios en dichos espacios se incrementó su participación.
- 1.3 Instituciones Gubernamentales en los tres niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal., La Secretaría de Educación Pública, Iniciativa Privada, Ligas y clubes así como promotores del deporte.
- 1.4 Incremento en la infraestructura deportiva

2 - IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DEL PROBLEMA

- 2.1 Falta de cultura deportiva y recreativa.
- 2.2 La carencia de programas deportivos por parte de la Secretaría de Educación Pública. La Empresas generadoras de alimentos chatarras, la influencia de la tecnología en la edad temprana y el sedentarismo en adultos mayores.
- 2.3 La ociosidad, desintegración familiar, la economía, adicciones y la Política manipuladora
- 2.4 Alcoholismo, drogadicción, vandalismo, problemas de salud (Obesidad e Hipertensión)
- 2.5 El censo del INEGI 2015 el 5.4 % de incremento en obesidad infantil, y el 12.3 % incremento en índices delictivos el 5.6 % en incremento de embarazos a temprana edad.

3 DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN.

- 3.1 A través de fomentar la práctica deportiva como medio para el desarrollo de las capacidades físicas incrementando un rendimiento físico y emocional, contribuyendo a una mejor calidad de vida de los Huichapense.
- 3.1 CONADE, SEP E INIDHE.

4. COBERTURA

- 4.1 Población potencial es igual a 12,920 habitantes. Dividido en los siguientes rangos: Adultos mayores 15%, adultos 20%, jóvenes 30% y niños. 35% sin distinción de género, religión, etnia on estado socio económico
- 4.2 Población objetivo 1,800 habitantes. Dividido de la siguiente forma: Ligas y Clubes: 40%, Sector Educativo: 40% y Población en general 20%. sin distinción de género, religión, etnia on estado socio económico
- 4.3 Cuantificación de las poblaciones en los siguientes rangos: Adultos mayores 15%, adultos 20%, jóvenes 30% y niños. 35% sin distinción de género, religión, etnia on estado socio económico

POBLACION POTENCIAL	POBLACION OBJETIVO	FISCAL ANTERIOR
4.3.1 - 12,920 habitantes	4.3.2 1,800 habitantes	4.3.3 - 1,400 habitantes

4.4 Anualmente mediante registros de participantes en eventos deportivos y recreativos.

5. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA.

- 5.1 Infraestructura y espacios deportivos y sus mantenimientos preventivos, correctivos y rehabilitación. Para la realización de eventos deportivos, captación de talentos, activación física, recreativos y apoyo a promotores deportivos.
- 5.2 Se encuentra plasmado en Presupuesto Basado en Resultado (PBR) y la calendarización de las actividades. Así como sus respectivos avances en la Matriz de Indicadores.
- 5.3 El fin en lograr la Competitividad y la Participación en las actividades deportivas y recreativas de la sociedad Huichapense.



UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.
MIR

ANEXO II DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE.	Coordinación del Deporte Municipal.
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR.	Coordinación del Deporte Municipal.
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR.	
PROGRAMA SECTORIAL	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO.	Fomento al Deporte. Clave G525 Clave del Programa 16F

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL.

Población potencial es igual a 12,920 habitantes. Dividido en los siguientes rangos: Adultos mayores 15%, adultos 20%, jóvenes 30% y niños. 35%

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Población objetivo 1,800 habitantes. Dividido de la siguiente forma: Ligas y Clubes: 40%, Sector Educativo: 40% y Población en general 20%.

PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPOSITO)

Fomentar e incrementar la participación ciudadana en las actividades Deportivas y Recreativas como medio para el desarrollo de las capacidades físicas y emocionales que contribuyendo a una mejor calidad de vida y mejoramiento de la salud de los Huichapenses.

MAGNITUD DEL PROBLEMA

12,910 habitantes.	1,400 habitantes.	1,800 habitantes.
--------------------	-------------------	-------------------

EFEECTO SUPERIOR (FIN)

La falta de cultura deportiva y recreativa genera el sedentarismo, los malos hábitos alimenticios, las adicciones, el alcoholismo, vandalismo y drogadicción, así como deterioros en la salud.

Área de enfoque: Se hace regencia a un área geográfica por no poder definir como población.

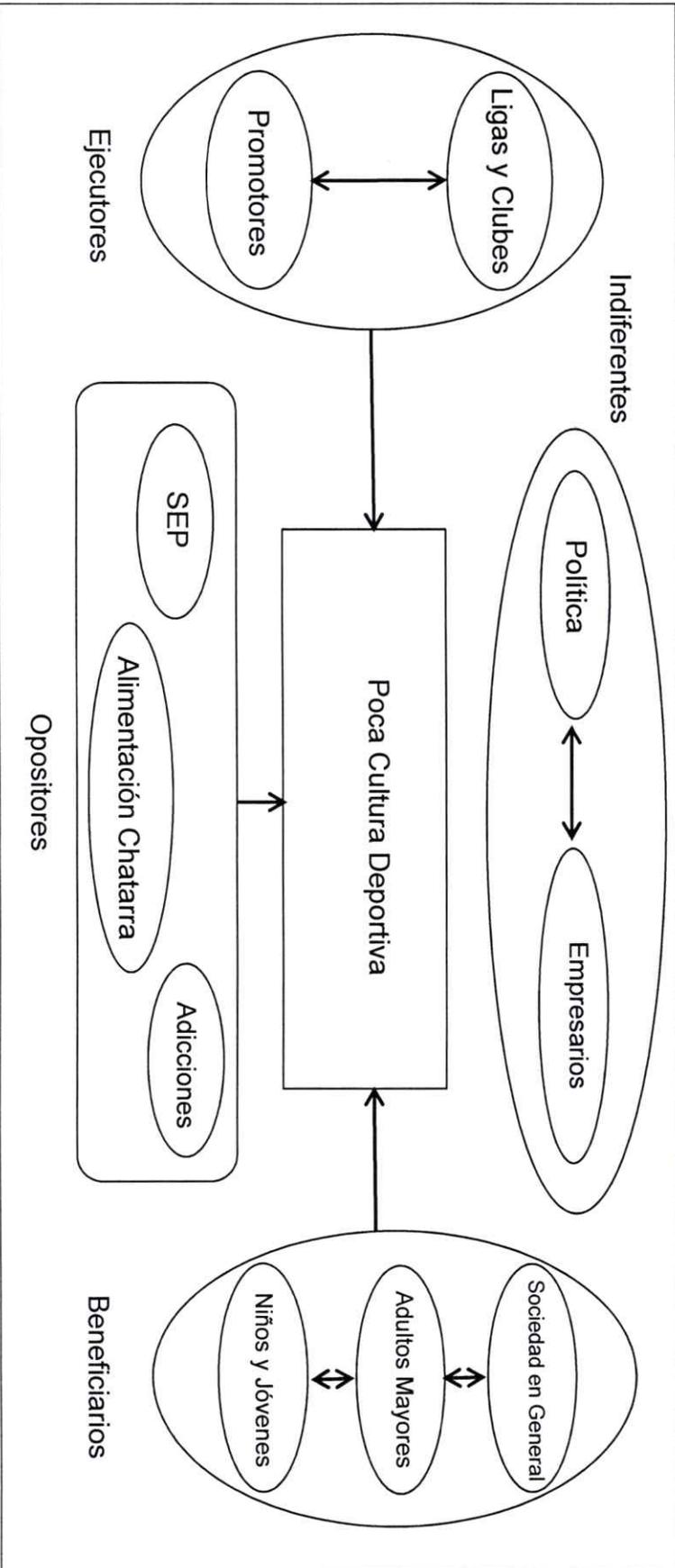


UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.
MIR

ANEXO III ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

UNIDAD RESPONSABLE:
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Coordinación del Deporte Municipal
Coordinación del Deporte Municipal
Fomento al Deporte. Clave G525 Clave del Programa 16F

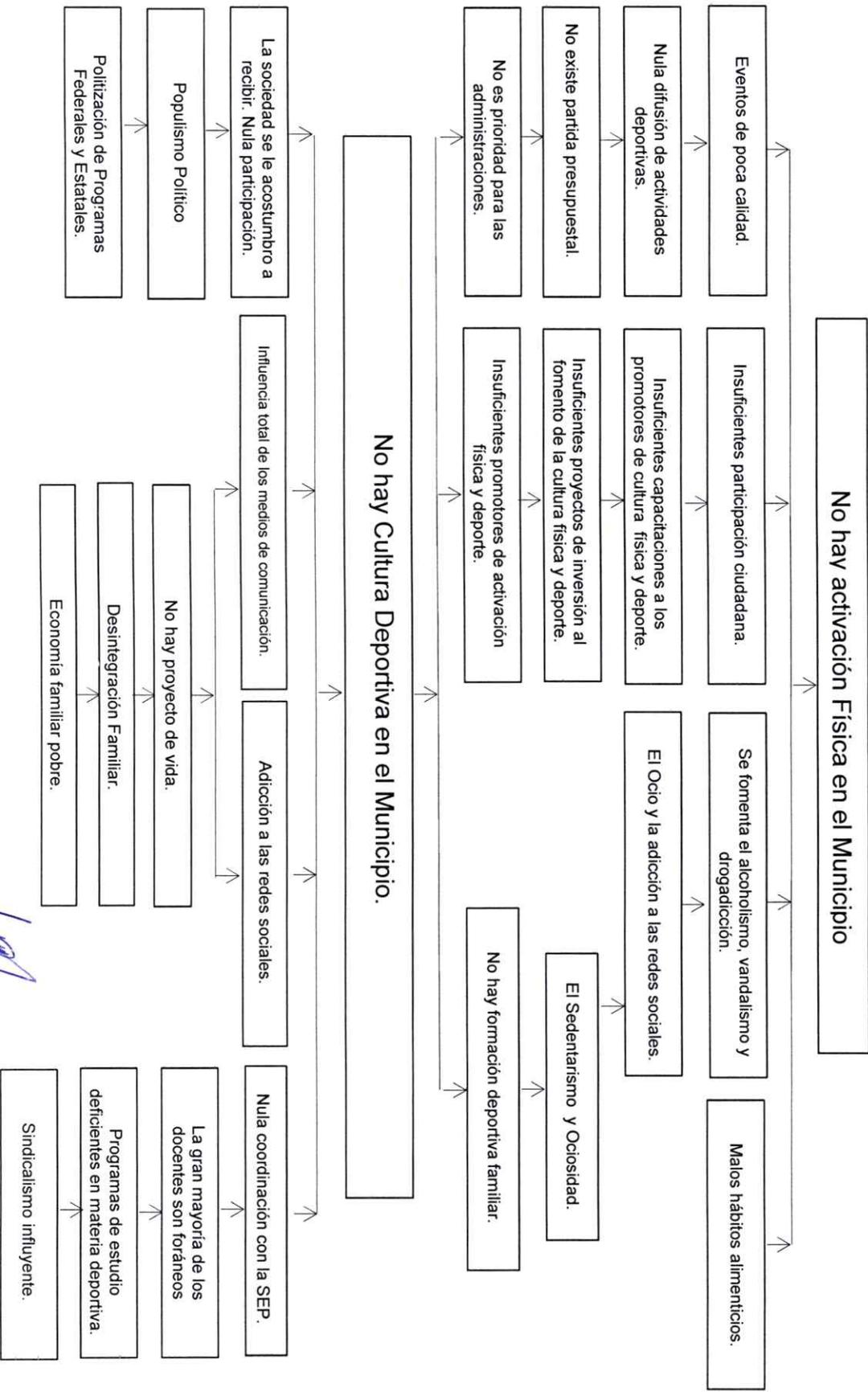




UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.
MIR

ANEXO IV ÁRBOL DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación del Deporte Municipal
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Coordinación del Deporte Municipal
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Fomento al Deporte. Clave G525 Clave del Programa 15F

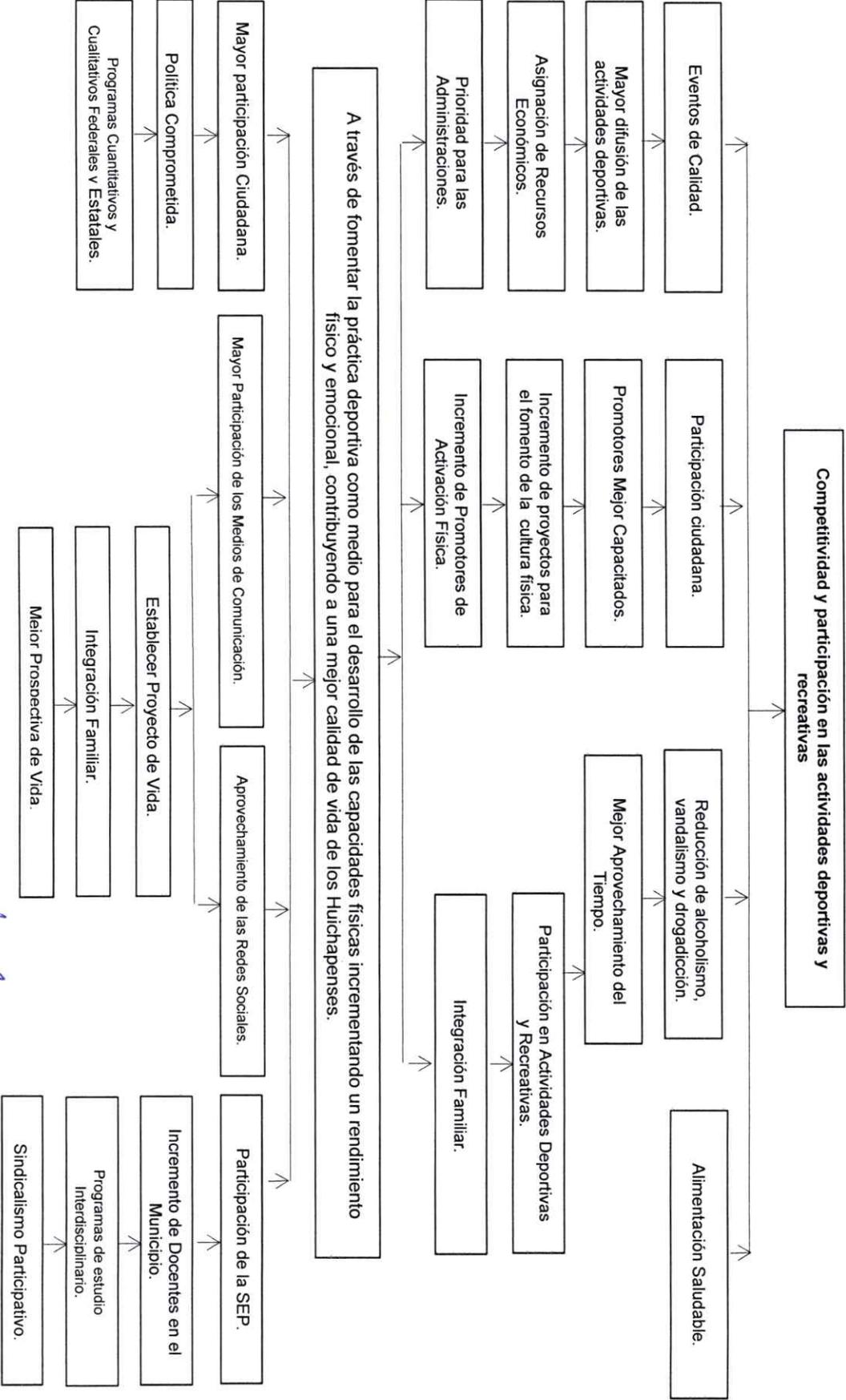




UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.
MIR

ANEXO V ARBOL DE OBJETIVOS

UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación del Deporte Municipal
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Coordinación del Deporte Municipal
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Fomento al Deporte. Clave G525 Clave del Programa 19F
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	

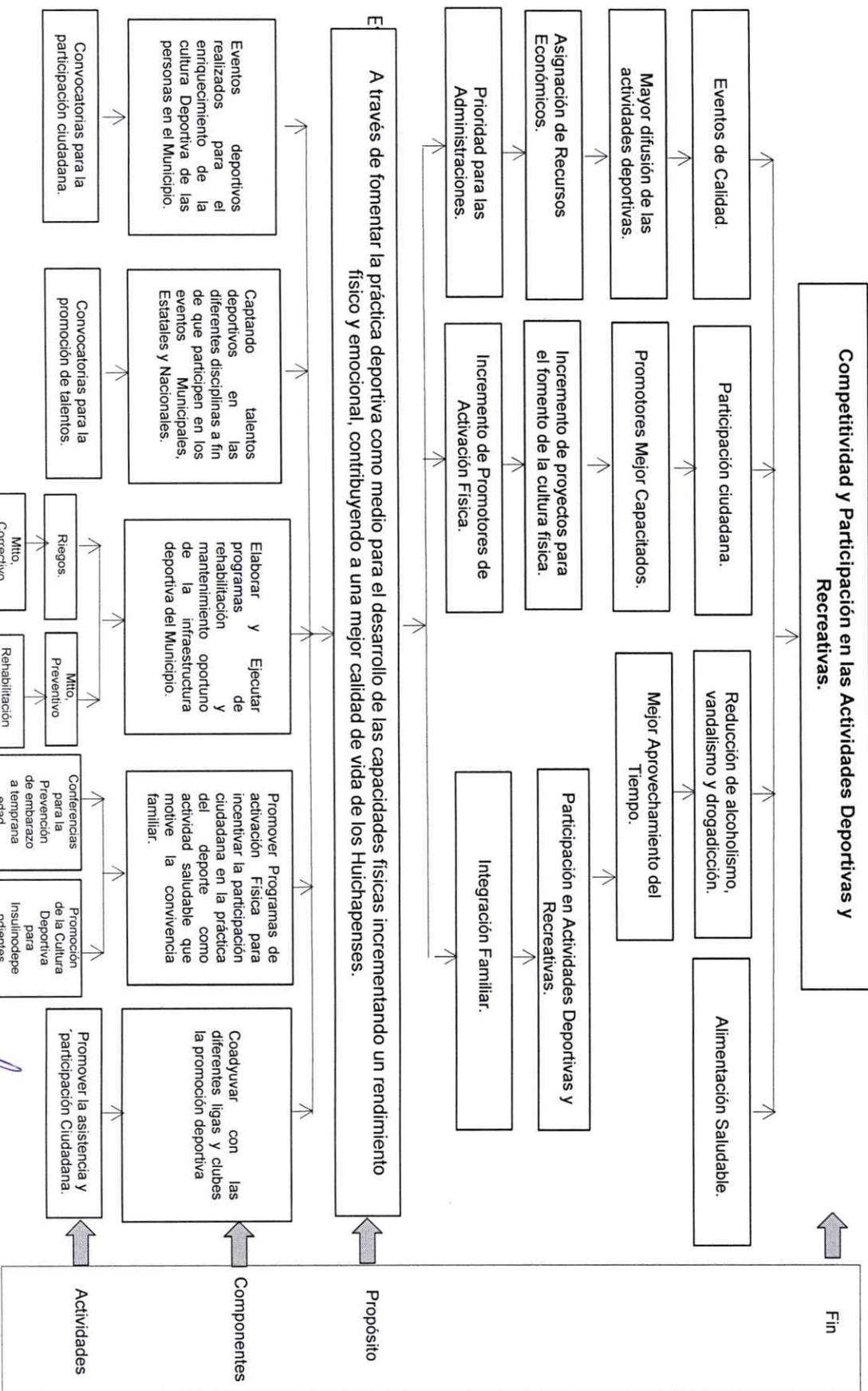




UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.
MIR

ANEXO V ARBOL DE OBJETIVOS

UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación del Deporte Municipal
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR.	Coordinación del Deporte Municipal
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Fomento al Deporte. Clave G525 Clave del Programa 16F
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	





**UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.
MIR**

ANEXO VI ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE:	Coordinación del Deporte Municipal.
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR.	Coordinación del Deporte Municipal.
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR.	
PROGRAMA SECTORIAL.	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO.	Fomento al Deporte. Clave G525 Clave del Programa 16F

CRITERIOS DE VALORACIÓN	ALTERNATIVA 1 COMPONENTE 1	ALTERNATIVA 2 COMPONENTE 2	ALTERNATIVA 3 COMPONENTE 3	ALTERNATIVA 4 COMPONENTE 4	ALTERNATIVA 5 COMPONENTE 5
1 Factibilidad Jurídica	3	3	3	3	3
2 Presupuesto Disponible	2	2	3	2	3
3 Realizable a Corto Plazo	3	3	3	2	3
4 Disponibilidad de Recursos Técnicos	3	3	3	3	3
5 Disponibilidad de Recursos Administrativos	2	2	3	2	2
6 Cultural y Socialmente Aceptable	3	3	3	3	3
7 Estudio de Impacto Ambiental	3	3	2	3	3

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja.



UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.
MIR

ANEXO VII PADRÓN DE BENEFICIARIOS

UNIDAD RESPONSABLE:	Coordinación del Deporte Municipal.
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR.	Coordinación del Deporte Municipal.
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR.	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO.	Fomento al Deporte. Clave G525 Clave del Programa 16F

7 El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de Internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

7.1 Cruce con los otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.



UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.
MIR

ANEXO VII ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE.	UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR.	Coordinación del Deporte Municipal.
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO.	Coordinación del Deporte Municipal.
		Fomento al Deporte. Clave G525 Clave del Programa 16F
Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)	
El Municipio de Huichapan carece de Cultura en Actividades Deportivas y Recreativas.	Competitividad y participación en las actividades Deportivas y Recreativas	
Efectos	Fines	
Eventos deportivos de poca calidad, nula participación ciudadana, incremento de adicciones: alcoholismo, vandalismo y drogadicción, así como malos hábitos alimenticios.	Eventos de calidad, incremento de la participación ciudadana, reducción de adicciones: alcoholismo, vandalismo y drogadicción, mejores hábitos alimenticios.	
Problema	Objetivo	
No hay cultura deportiva en el Municipio.	A través de fomentar la práctica deportiva como medio para el desarrollo de las capacidades físicas, incrementando un rendimiento física y emocional, contribuyendo a una mejor calidad de vida de los Huichapenses.	
Población objetivo	Población objetivo	
Población en general.	Población en general.	
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado	
Falta de Cultura Deportivas y Recreativa.	Fomentar la Cultura deportiva y Recreativa.	
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)	
1,400 habitantes.	1,800 habitantes.	
Causas	Medios	
Politización de Programas Federales y Estatales, Populismo Político, la sociedad se acostumbró a recibir generando nula participación.	Programas cuantitativos y cualitativos, Política Comprometida, Mayor participación ciudadana.	
Economía familiar pobre, desintegración familiar, no hay proyecto de vida, influencia total de los medios de comunicación y redes sociales	Mejor prospectiva de vida, Integración Familiar, Mayor participación de los medios de difusión y de redes sociales.	
Sindicalismo influyente, programas de estudio deficientes en materia deportiva, carencia de docentes locales y nula participación de la Secretaría de Educación Pública.	Programas de estudios interdisciplinarios, Incremento de docentes locales, Mayor participación de la Secretaría de Educación Pública.	



UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.
MIR

ANEXO VI PROGRAMA SOCIAL

UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación del Deporte Municipal.
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR.	Coordinación del Deporte Municipal.
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR.	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Fomento al Deporte. Clave G525 Clave del Programa 16F

Programa:
 1) Sujeto a Reglas de Operación.
 2) Otros Subsidios.
 3) Prestación de servicios público (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua., para satisfacer demandas de la sociedad de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno: Funciones de Desarrollo Social: Funciones de desarrollo económico.
 4) Provisión de bienes públicos (Actividades que se realizan para crear: fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se utilizan o transforman, para posterior distribución a la población.

SI	1	2	3	4
NON				

6.1 Vinculación de los derechos sociales y la dimensión del bienestar económico. La vinculación entre los Programas y Acciones de los Derechos Sociales y la Dimensión del Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Educación	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Salud	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input checked="" type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Trabajo	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Vivienda	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Seguridad Social	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
No. Discriminación	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Medio ambiente sano	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input checked="" type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Bienestar Económico	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>



UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.
MIR

ANEXO VIII REGLAS DE OPERACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE.	Coordinación del Deporte Municipal.
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR.	Coordinación del Deporte Municipal.
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR.	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO.	Fomento al Deporte. Clave G525 Clave del Programa 16F

--	--

Liga de Internet:	<input type="text"/>	No se eligió archivo
Archivo PDF:	<input type="text"/>	No se eligió archivo
Archivo Excel:	<input type="text"/>	No se eligió archivo